



O F I C I O

S/REF.

N/REF. Secretaría General/CAD

FECHA La de firma electrónica

ASUNTO

CONVOCATORIA DE REUNIÓN DEL CAD.

**A TODOS LOS REPRESENTANTES
EN EL CONSEJO DEL AGUA DE LA
DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA
DEL GUADIANA**

Dando cumplimiento a las instrucciones del Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica Guadiana, y de conformidad con las atribuciones que al mismo confiere el R.D. 927/1988, de 29 de julio, por la presente le convoco a usted a reunión del **Consejo del Agua de la Demarcación del Guadiana**, el día **8 de abril de 2022**, la cual tendrá lugar mediante videoconferencia en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, así como en la cláusula sexta de la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública, de 15 de septiembre de 2021, de revisión de medidas a adoptar en los centros de trabajo de la Administración General del Estado, y lo dispuesto en el punto octavo de la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de 29 de septiembre de 2021, con motivo de la aprobación del Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad.

La celebración de la misma se llevará a cabo a las **12:00 horas**, estando conectados a partir de las 11:45 horas en el enlace que se le remitirá mediante correo electrónico, significándole que para acceso a la misma se deberá cumplimentar el documento anexo de participación que se le adjunta con la presente convocatoria. Dicho documento de acreditación de identidad debe remitirse una vez cumplimentado, al presente correo por el que se le convoca (secretariogeneral@chguadiana.es) con anterioridad a las 14 horas del 1 de abril. Recibidos los anexos de conformidad, el Organismo le comunicará las claves de acceso antes de las 15 horas del día 6 de abril de 2022.

La plataforma utilizada para la celebración de dicha reunión es gotomeeting.com pudiéndose descargar la misma a través del siguiente enlace

CORREO ELECTRÓNICO
secretariogeneral@chguadiana.es

BADAJOS

Sinforiano Madroñero, 12 Ctra. de Porzuna, 6
06011 Badajoz
Telf.924 21 21 00
Fax 924 21 21 40

CIUDAD REAL

13002 Ciudad Real
Telf.926 274942
Fax 926 23 22 88

MÉRIDA

Avdª Reina Sofía, 43
06800 Mérida
Telf.924 31 66 00
Fax 924 33 09 70

DON BENITO

Avda. de Badajoz, s/n
06400 Don Benito
Telf.924 81 08 87
Fax 924 80 00 08



<https://global.gotomeeting.com/install>, no obstante, con el enlace directo que se le remitirá podrá efectuar la conexión.

El Orden del Día de la presente convocatoria es el siguiente:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
2. Breve referencia a la situación hidrológica y de sequía actualizada de la cuenca.
3. Informe del Consejo del Agua de la Demarcación sobre la propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico 2022-2027 de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana, conforme a lo indicado en el Artículo 80.4 del Reglamento de Planificación Hidrológica y elevación del Informe del CAD del Plan Hidrológico y de su EAE al Gobierno, a través del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y facultar al Presidente para los trámites administrativos necesarios para llevar a cabo esta remisión.
4. Ruegos y preguntas.

En relación con el punto tercero del Orden del Día, Informe del Consejo del Agua de la Demarcación sobre la propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico 2022-2027, y dada la complejidad de las cuestiones a abordar, sería oportuno, para facilitar la redacción del acta y del informe, conocer con antelación a la celebración de la sesión del órgano colegiado, las observaciones o aportaciones que, en su caso, se consideren oportunas efectuar al borrador de propuesta de informe, e incluso con la expresión escrita de la intervenciones que se piensen realizar en la celebración del CAD para incorporar el texto íntegro de las mismas al acta del Consejo del Agua de la Demarcación o al informe del Plan. Por ello, y de acuerdo con las indicaciones del Presidente del Consejo del Agua de la Demarcación, se ruega que se remitan las mismas a este Organismo por conducto de su Secretaría General (junto con el documento de participación de asistencia a reunión), a fin de permitir su análisis y estudio con anterioridad a la celebración del Consejo del Agua de la Demarcación, facilitando de este modo la propuesta definitiva de informe a adoptar. Señalar, en todo caso, que tal y como se establece en el artículo 19 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público “los miembros que discrepen del acuerdo mayoritario podrán formular voto particular por escrito en el plazo de dos días, que se incorporará al texto aprobado”.



Así mismo, se recuerda, que en el proceso de votación que se realizará en la sesión, como en ocasiones precedentes, los votos que se produzcan deberán ser “a favor”, “en contra” o “abstención”. En caso de autoridades o personal al servicio de las Administraciones Públicas, que tengan la condición de miembros natos de órganos colegiados, en virtud del cargo que desempeñan, nunca el sentido de su votos puede ser de “abstención”, tal y como se prevé en el artículo 19.3 Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En el enlace:

<https://www.chguadiana.es/planificacion/plan-hidrologico-de-la-demarcacion/ciclo-de-planificacion-2022-2027> de la Página Web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, se podrá consultar la siguiente documentación para el punto 3º del orden del día:

- Borrador de Informe del Consejo del Consejo del Agua de la Demarcación sobre la propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico 2022-2027 de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana.
- Propuesta final de Plan Hidrológico completo (Memorias, Anejos, de la Memoria y Normativa).
- Informe de consulta y participación pública del Plan Hidrológico (con propuestas, observaciones y sugerencias (POS), respuestas, participación activa, modificaciones del PH de consultas, etc.)
- Estudio Ambiental Estratégico (EAE) conjunto de PH y PGRI.
- Documento resumen de integración de aspectos ambientales (requisito de la Ley de Evaluación Ambiental).

El resto de los documentos se enviarán junto con la clave de acceso a la reunión.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO
DEL AGUA DE LA DEMARCACIÓN,

CARBALLO
VINAGRE
ROBERTO - DNI 08853178H
Firmado digitalmente
por CARBALLO
VINAGRE ROBERTO -
DNI 08853178H
Fecha: 2022.03.29
10:36:35 +02'00'

Fdo. Roberto Carballo Vinagre